

POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO



Código: MC-RE-POL-3

Elaborado por: Sugey Paternina U. Jefe Control de Gestión Ana Milena Rozo N. Ingeniera en su especialidad Yina Quintero E. Ingeniera en su especialidad Alexandra Damián N. Analista en su especialidad	Revisado por: Zamira Betin F. Jefe de Sostenibilidad Carlos Juliao A. Director de Gestión Ambiental Karen Pertuz L. Directora de Gestión Administrativa Leonardo Cordeiro N. Gerente de Estrategia y Desarrollo Sostenible	Aprobado por: Ramón Hemer Gerencia General
--	---	--

Documento aprobado electrónicamente en Software Kawak

MC-RE-POL-3 Versión: 1	POLÍTICA CAMBIO CLIMÁTICO	Página 2 de 9
---	--	----------------------

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión No.	Fecha	Resumen de los cambios
1	12/12/2024	Elaboración de la Política.

POLÍTICA

MC-RE-POL-3 Versión: 1	POLÍTICA CAMBIO CLIMÁTICO	Página 3 de 9
---------------------------	------------------------------	---------------

1. INTRODUCCIÓN

Consciente de la importancia de la Gestión Integral de Cambio Climático, Triple A S.A.E.S.P. ha formulado esta política como marco orientador de acciones dirigidas a fortalecer estrategias de mitigación y adaptación sobre uno de los mayores desafíos que enfrenta actualmente la humanidad: contribuir a la protección y preservación de los recursos naturales que son la base para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y otras actividades desarrolladas desde la estrategia de nuevos negocios.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Avanzar en un camino de desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, adoptando una visión territorial, que valore articuladamente iniciativas sectoriales de desarrollo, alineados con los objetivos nacionales y locales en materia de adaptación y mitigación, como base para lograr una gestión del cambio climático acertada y efectiva. Por consiguiente, reducir los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.

3. ALCANCE

Este documento tiene alcance a toda la Organización Triple A S.A. E.S.P. en los niveles estratégico, táctico y operativo definidos en el mapa de procesos corporativo.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Acuerdo de París.
- Ley 1931 de 2018: Ley de Cambio Climático.
- Ley 2171 de 2021: Ley de Acción Climática.
- Política Nacional de Cambio Climático, 2017.
- Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático (ENACC).
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).

MC-RE-POL-3 Versión: 1	POLÍTICA CAMBIO CLIMÁTICO	Página 4 de 9
---------------------------	------------------------------	---------------

5. GLOSARIO

Adaptación:

Es el proceso de ajuste a los efectos presentes o esperados del cambio climático. En ámbitos sociales de decisión corresponde al proceso de ajuste que busca atenuar los efectos perjudiciales y aprovechar las oportunidades beneficiosas presentes o esperadas del clima y sus efectos. En los socioecosistemas, el proceso de ajuste de la biodiversidad al clima actual y sus efectos, puede intervenirla la sociedad con el propósito de facilitar el ajuste al clima esperado.

Cambio climático:

Variación del estado del clima, identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo.

Comité de gerencia:

Grupo conformado por los gerentes de la compañía, el cual se reúne para evaluar el desempeño de la organización, tomar decisiones estratégicas y supervisar la gestión general de la empresa.

Estrategia de cambio climático:

Es un conjunto de acciones y políticas diseñadas para abordar y mitigar los efectos del cambio climático. Estas estrategias buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la adaptación a los impactos del cambio climático y fomentar la sostenibilidad ambiental.

Gases de efecto invernadero – GEI:

Son gases que se encuentran en la atmósfera y que absorben y reemiten radiación infrarroja, atrapando el calor y calentando la superficie de la Tierra. Los GEI pueden ser de origen natural o antropogénico, es decir, producidos por el ser humano. Algunos de los principales GEI son: Vapor de agua (H₂O), Dióxido de carbono (CO₂), Óxido nitroso (N₂O), Metano (CH₄), Ozono (O₃).

Huella de carbono:

Es la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI) que emite un individuo, organización, evento o producto, ya sea de forma directa o indirecta. Se expresa en toneladas de dióxido de carbono (CO₂) emitidas.

MC-RE-POL-3 Versión: 1	POLÍTICA CAMBIO CLIMÁTICO	Página 5 de 9
---------------------------	------------------------------	---------------

Mitigación:

Medidas adoptadas para reducir la gravedad de un impacto negativo. La mitigación de un impacto negativo real se refiere a las medidas adoptadas para reducir la gravedad del impacto negativo que se ha producido, con la remediación de cualquier impacto residual que lo requiera. La mitigación de un impacto negativo potencial se refiere a las medidas adoptadas para reducir la probabilidad de que el impacto negativo se produzca.

Resiliencia:

Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosa respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.

Riesgo asociado al cambio climático:

Potencial de consecuencias en que algo de valor está en peligro con un desenlace incierto, reconociendo la diversidad de valores. A menudo el riesgo se representa como la probabilidad de acaecimiento de sucesos o tendencias peligrosas multiplicada por los impactos en caso de que ocurran tales sucesos o tendencias. Los riesgos resultan de la interacción de la vulnerabilidad, la exposición y la amenaza. En la presente política, el término riesgo se utiliza principalmente en referencia a los riesgos asociados a los impactos del cambio climático.

6. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA

6.1 GOBIERNO

Triple A S.A. E.S.P. ha definido la siguiente estructura organizacional con instancias y responsabilidades, con el fin de asegurar la adecuada aplicación de la política de cambio climático:

Junta Directiva:

Respaldar la estrategia de cambio climático de la compañía, incluyendo su política, evaluando el cumplimiento de las metas establecidas en el contexto del direccionamiento estratégico.

MC-RE-POL-3 Versión: 1	POLÍTICA CAMBIO CLIMÁTICO	Página 6 de 9
---------------------------	------------------------------	---------------

Comité de Sostenibilidad y Talento Humano de la Junta Directiva:

Asesorar al cuerpo colegiado en todas las responsabilidades de:

1. Apoyo a la estrategia del cambio climático.
2. Seguimiento a los resultados obtenidos de la implementación de la estrategia de cambio climático.
3. Emisión de reportes de alerta del avance de cumplimiento de la estrategia de cambio climático.

Gerente General:

Implementar las estrategias de cambio climático, así como el cumplimiento de las metas y el seguimiento de los riesgos estratégicos.

Gerencia de Estrategia y Desarrollo Sostenible:

Monitorear la implementación de la estrategia de cambio climático de Triple A S.A ESP, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecido por la organización y la normativa aplicable.

Gerentes de Áreas Operativas:

Dirigir y liderar las actividades encaminadas al adecuado diseño e implementación de la estrategia de cambio climático de Triple A S.A ESP, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecido por la organización, y la normativa aplicable.

Dirección de Gestión Ambiental:

Apoyar las actividades encaminadas al adecuado diseño e implementación de la estrategia de cambio climático de Triple A S.A ESP, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecido por la organización, y la normativa aplicable.

Subgerencia de Cumplimiento

Realizar seguimiento a las diferentes áreas de la organización respecto a la identificación, medición y tratamiento de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, y el avance de los planes de acción que se deriven.

Lineamientos de la Política de cambio climático

Triple A S.A E.S.P. en concordancia con el objetivo establecido para la gestión del cambio climático y sus efectos en la operación, se compromete de manera articulada a impulsar las siguientes líneas estratégicas en el marco de los

MC-RE-POL-3 Versión: 1	POLÍTICA CAMBIO CLIMÁTICO	Página 7 de 9
---------------------------	------------------------------	---------------

criterios de gobernanza, gestión de riesgos y oportunidades, medición, mitigación, adaptación y reporte:

Criterios de gobernanza

- Aprobar la estrategia de cambio climático de la compañía, incluyendo su política.
- Promover el conocimiento de la cadena de suministro en materia de cambio climático e incentivarles a que adopten prácticas consistentes con las de la Sociedad en esta materia y, en particular, en lo relativo a la reducción de la huella carbono.
- Asegurar la coherencia de los flujos financieros con un modelo de desarrollo resiliente al clima y bajo en emisiones.
- Implementar y ejecutar la estrategia de cambio climático, teniendo en cuenta los lineamientos y directrices establecido por la organización, y la legislación aplicable.
- Evaluar el cumplimiento de las metas de cambio climático establecidas en el contexto del direccionamiento estratégico.

Criterios de gestión de riesgos y oportunidades

- Identificar los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, atendiendo a su posible impacto sobre la continuidad de las operaciones, teniendo en cuenta escenarios relacionados con el clima, incluyendo un escenario de aumento de 2°C.
- Realizar análisis del entorno externo, que permita identificar generadores y tendencias que puedan potenciar la materialización de riesgos u oportunidades con impacto del cambio climático sobre los negocios.
- Monitorear la evolución de los riesgos identificados en la compañía y el avance de los planes de acción implementados para su mitigación.
- Potencializar las oportunidades identificadas en el marco de la gestión de cambio climático.

Criterios de medición

- Cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la operación de acueducto, alcantarillado y aseo, así como labores conexas y administrativas.

MC-RE-POL-3 Versión: 1	POLÍTICA CAMBIO CLIMÁTICO	Página 8 de 9
---	--	----------------------

- Realizar un análisis costo-beneficio para determinar la rentabilidad de los recursos a invertir y su contribución a la disminución de los gases de efecto invernadero respecto a la meta corporativa establecida.

Criterios de mitigación

- Establecer objetivos de reducción de emisiones y diseñar programas para alcanzarlos a corto, medio y largo plazo, alineados con la Política Nacional de Cambio Climático los objetivos del Acuerdo de París, centrados en la eficiencia energética y tecnologías sostenibles.
- Promover y orientar mecanismos e instrumentos necesarios para reducir la vulnerabilidad de la organización a los riesgos asociados al cambio climático, y la gestión de los recursos naturales.
- Impulsar la innovación en tecnologías más eficientes y menos intensivas en la emisión de gases de efecto invernadero e ir introduciéndolas progresivamente en la compañía.
- Desarrollar e implementar medidas para reducir los riesgos y mitigar los impactos del cambio climático en nuestras operaciones.

Criterios de adaptación

- Evaluar desde la fase de planificación de los proyectos, los impactos en el cambio climático y las estrategias de mitigación de los riesgos asociados.
- Diseñar e implementar acciones que fortalezcan la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima que afectan la organización.

Criterios de cultura y reporte

- Fomentar activamente una cultura que promueva el uso eficiente y responsable de la energía, así como los comportamientos que favorecen dicho uso responsable, involucrando para ello a todos los Grupos de interés de la empresa. En particular, se fomentará que los profesionales contribuyan con su trabajo diario al cumplimiento de los objetivos que se adopten en la lucha contra el cambio climático.
- Promover el conocimiento y la formación interna de los colaboradores en materia de cambio climático.
- Comunicar a todos los grupos de interés, de forma transparente las acciones de mitigación y adaptación de la organización, así como de las emisiones de gases de efecto invernadero y sus impactos.

POLÍTICA

MC-RE-POL-3 Versión: 1	POLÍTICA CAMBIO CLIMÁTICO	Página 9 de 9
---	--	----------------------

- Divulgar el resultado y/o actuación de Triple A S.A. E.S.P. sobre los avances de la estrategia de cambio climático.

7. Responsables de revisión y aprobación

Es responsabilidad de la Gerencia General y el Comité de Gerencia, la revisión periódica de esta Política y rendir cuentas de sus avances al Comité de Sostenibilidad y Talento Humano y a la Junta Directiva.

La presente política rige a partir de la fecha de su expedición.

POLÍTICA